

Decreto N° 1446, que autoriza al señor Zenón José Germán a cambiar su nombre por el de Indalecio Germán Villar.— G. O. N° 7956, del 10 de marzo de 1956. Reproducido en la G. O. N° 7970, del 18 de abril de 1956.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1446

CONSIDERANDO: Que en fecha 21 de septiembre de 1955 el señor Zenón José Germán, dominicano, mayor de edad, médico, casado, con Cédula Personal de Identidad No. 6749, serie 48, domiciliado y residente en la Ciudad de San Cristóbal, Provincia Trujillo, fué autorizado a realizar los procedimientos requeridos por la Ley para cambiar su nombre por el de Indalecio Germán Villar, por ser este último el que siempre ha usado en todos sus actos y por el cual se le conoce;

CONSIDERANDO: Que en el presente caso se han cumplido todas las formalidades de publicidad requeridas por la Ley;

CONSIDERANDO: Que en fecha 20 de enero del año en curso el Secretario de Estado de Justicia y Trabajo ha comunicado al Poder Ejecutivo no haberse producido ninguna oposición al deseo del solicitante, en el sentido ya expresado;

VISTOS los artículos 81, 82 y 83 de la Ley sobre Actos del Estado Civil No. 659 de fecha 17 de julio de 1944; y en ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 54 inciso 2o. de la Constitución de la República, dicto el siguiente,

D E C R E T O :

Art. 1.— El señor Zenón José Germán, de las generales indicadas, queda autorizado a cambiar su nombre por el de Indalecio Germán Villar.

Art. 2.— El presente Decreto se publicará en un diario de circulación nacional, además de en la Gaceta Oficial.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco días del mes de ene-

ro de mil novecientos cincuenta y seis, Año del Benefactor de la Patria, 112º de la Independencia, 93º de la Restauración y 26º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 1447, que nombra al Doctor Oscar Guaroa Ginebra Henríquez, Embajador Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la Embajada de la República en los Estados Unidos de América.
G. O. Nº 7956, del 10 de marzo de 1956.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1447

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República,

D E C R E T O :

UNICO.— El doctor Oscar Guaroa Ginebra Henríquez queda nombrado Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la Embajada de la República en los Estados Unidos de América, en sustitución del señor Otto Vega, con efectividad a partir del día 1ro. de febrero de 1956.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco días del mes de enero del año mil novecientos cincuenta y seis, Año del Benefactor de la Patria, 112º de la Independencia, 93º de la Restauración y 26º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.